

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁷ de mayo de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la contratación de los trabajos de refacción y ampliación en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), adjudicados por Resolución N° 157/87 de éste Tribunal a la firma "STAMEI S.R.L."; y

CONSIDERANDO:

Que en estos actuados se acompaña - para su aprobación- el "Acta de Iniciación" de los referidos trabajos, suscripta por la firma adjudicataria y el representante del Departamento de Arquitectura de este Tribunal,

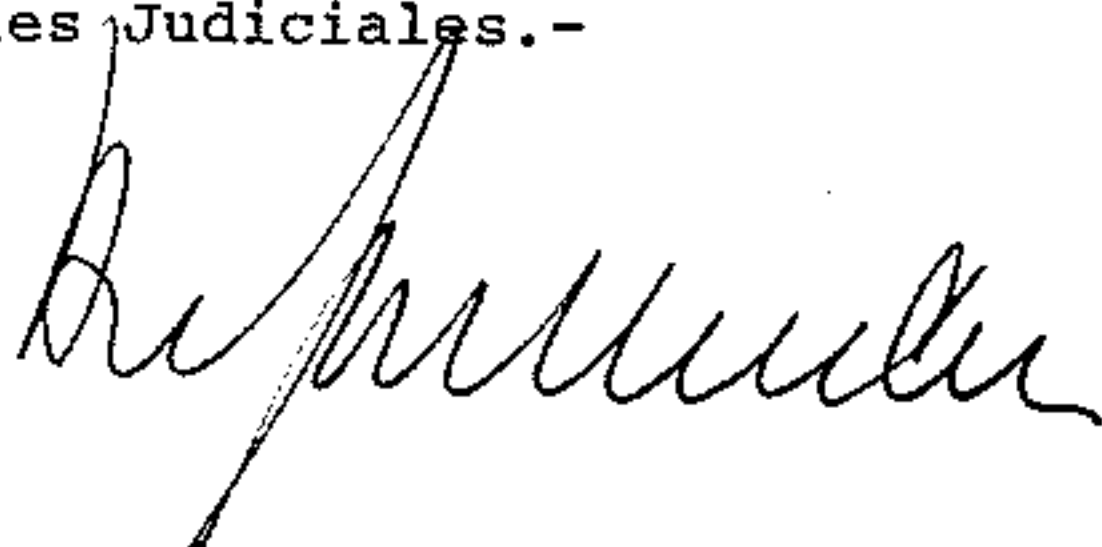
Por ello y teniendo en cuenta la información obrante a fs.4,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el "Acta de Iniciación" de los trabajos de referencia, que en original y dos (2) copias obran a fs.1/3 de las presentes actuaciones, suscripta por el Arquitecto Marcos Romano Salas, en representación del Departamento de Arquitectura de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Arquitecto Jorge Alfredo Leggieri en representación de la firma "STAMEI S.R.L.".-

2°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

ame



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO